# EL TARIFONO.

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2.50 pesetas.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. JUAN GARCIA DE CELIS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Sancho el Bravo 3.—Toda la correspondencia se dirigirá al
Administrador D. Pedro Garcia Gautier.

#### LA TRAIDA DE AGUAS

VI.

Como muchos é importantes asuntos reclaman un lugar en nuestras columnas, habiamos pensado interrumpir la série de artículos que sobre esta materia venimos publicando para dar plaza á aquellos, en tanto que no se viera lo que nuestro Ayuntamiento hacía para librar á este pueblo de tan ilegal contrata.

Pero, visto que, sin duda por efecto de nuestro artículo anterior, el Ayuntamiento trata de obtener resultado amparándose en el acuerdo que antes adoptó de no reconocer la validez del contrato, y que para ello se propone privar al concesionario de las aguas que antes le autorizó utilizara para el fin de la concesión, dirigiendo al Sr. Gobernador una comunicación á manera de consulta ó exploración de su parecer, no podemos menos de dar hoy lugar preferente à esta materia, en interés de evitar dilaciones que hagan retardar cada vez más la solución del problema.

Planteada la cuestión en esa forma, entendemos que no es sino un compás más de espera al actual estado de cosas.

El Gobernador, Sr. Abril, de cuyas excelentes dotes y condiciones
tenemos las mejores noticias, no ha
de resolver el asunto en esa forma,
no ya tan sólo porque no le corresponde entender sino en los recursos
de apelación ó de queja que se le
dirijan en tiempo y forma hábiles,
sino por el engranaje obligado á
que todo lo somete la política, y no
podemos perder de vista que hoy
gobierna el partido conservador, y
que el contrincante del pueblo en
este asunto es el Sr. Montes de Oca,
actual Alcalde de Alcalá, en esta
provincia, del mismo partido.

El Ayuntamiento, aquí, cuando acordó la concesión, no sabemos si por unanimidad, dejó trascurrir los 30 dias en que pudo alzarse del acuerdo, y por lo tanto quedó firme por ese concepto, sin perjuicio de otros recursos que pudiera ejercitar y que hoy no creemos necesario ni conveniente que utilizara.

En esto es en lo que parece hacer incapié el concesionario para sostener los que él llama sus derechos, y no en lo legal de su contrata. Pero, contra siete vicios, hay siete virtudes, y una de ellas es la que nos vamos á permitir hoy aconsejar

à nuestro Ayuntamiento, ya que, además de lo expuesto, concurre la circunstancia de venir el Sr. Montes de Oca en posesión de las aguas por más de un año, como tal concesionario, y esto ha de ser un motivo más para que el Sr. Gobernador no resuelva la consulta en el sentido en que se solicita.

El remedio es, este.

Puesto que toda obra de carácter público ha de ser recibida oficialmente antes de dedicarse al objeto para que fué hecha la concesión, y en el entretanto no puede explotarse; no estando concluida y adoleciendo de tantos defectos como tenemos enumerados, y los que restan, à parte las ilegalidades de la concesión, entendemos que el Ayuntamiento está en su perfecto derecho impidiendo al concesionario la explotación de las aguas, mientras no legalice su contrata y sean reconocidas y recibidas las obras como buenas.

Por fortuna, hoy, cuenta nuestro Ayuntamiento con un asesor jurisconsulto, cuya competencia reconocida le es garantía de poder obrar con la rapidez y acierto que exigen tales casos, pues toda demora equivale á un retroceso de fatales consecuencias.

#### LOS PAGOS

IMITESE EL LIEMPLO.

Hace tiempo, años largos, que viênese lamentando eu este purblo la marcha irregular y arbitraria seguida por los, alcaldes, como ordenedores de pagos, y cada día se acentúa más y más esa aparquia, defendida y practicada por la primera autoridad municipal, la más obligada á dar ejemplo de respeto y práctica de nuestras leves.

Más de una vez se ha tratado este asunto en nuestro semanario, al escuchar las mil y una censuras con que los perjudicados con ello, y también personas agenas é imparciales, han hecho referencias de sus inmerecidas postergaciones, y de las irritantes preferencias con que se hacen aun más penosos los perjuicios á que tal conducta dá lugar.

Ni la razón de la cáusa que hemos defendido, ni el repercutido eco de tanta y tanta censura, ha contenido ni contiene á nuestros al caldes en ese vértigo del poder que parece apoderarse de cuantos, al llegar á ese puesto, consideran trocado su papel de meros administradores y representantes del pueblo, por el de reyezuolos de aldea con facultades obsolutas. A las contínuas y justificadas reclamaciones de pago que se hacen por todo genero de acreedores, se contesta invariablemente con el no hay fondos, en tanto que gran parte de la fortuna municipal se encuentra como detentada en manos de gran número de favoritos, que asi realizan piugües utilidades à costa de los graves perjuicios que se irregan à cuantos dejan de percibir con la regularidad debida el pago de sus haberes ó servicios

En vano se les hace entender lo justo y legal de una distribución equitativa, y la necesivad de proceder con mano fuerte, pero por igual, al cobro de los débitos. Se paga al que se quiere, cualquiera que sea el lugar que ocupe en esa escala que ya otra vez dijimes habia, para todos los gustes, y se commina, apremia y embarga à antel que más bonito parece, sin cuenta con que el débito sea más ó menos anliguo que otros.

Muchas veces se hace una y otra cosa segun que el alcalde juzga à tal ó cual persona más ó menes necesitada, más ó menos holgada.

La fey taunicipal limita las facultades de los alcaldes en ese punto à cenirse à la distribución mensual de fondos que debe hacerse por el Ayuntamiento. Pero, a inque así no fuera, cuando los alcaldes resuelven uno de esos problemas, ¿se han tomado la molestia de escuchar, y poner en parangón, las necesidades ó apuros de aquel à quien se resuelve pagarle, y de aquel otro à quien debiera preferirse por la antigüedad ó naturaleza de su crédito, así como de aquellos à quienes aprietan y esperan à un tiempo mismo?

Ni aun eso siquiera. Les basta y sobra con la delicada perspicacia que les dió su nombramiento de alcalde, y el don de la infalibitidad. Y si eso no, con su vara de alcalde, que suple á todas las cualidades necesarias, ya que á los lastimados solo les queda el recurso de reclamar á la superioridad la cuel no siempre está en vena de desautorizar al alcalde, por mas que algunas veces suceda.

Y es que confunden lastimosamente los términos, y por tal camino, en vez de grangearse la estimación de sus convecinos, aun de aquellos que por razón de sus descubiertos se vean obligados al pago en una medida general, coucitan en su contra las más tranquilas pasiones, y los más indiferentes espiritus.

Como que nada hay que ofenda, y dane más al sentimiento de la dignidad humana, que el ser tratado con injusta y manifiesta designaldad.

Hicieranto, enhorabuena, con dinero de su própio peculio, y cuando se encontraran frente á frente de una verdadera necesidad que no pudieran satisfacer por falta de fondos municipales, ya que la falla de buena administración, de que son los primeros responsables, da lugar á tanta y tan imprescindible necesidad.

Pero proceder de ese modo, tratándose de fondos comunes, eso es el colmo del desenfado y de la arbitrariedad.

¿Es un derecho legal y reconocido el que tiene todo acreedor à ser reintegrado de su crédito, en justa proporción á los fondos que se distribuyan? Nadie lo pondra en duda. La ley es muy clara en ese punto.

Y si hay acuerdos del Ayuntamiento mandando pagar ciertas sumas, y estas no se abonan, sin embargo de distribuirse fondos en el trascarso de uno y dos años, puede ser mas clara la injusticia?

Casi puede decirse que este hecho constituye un despojo, aunque temperal, de las cantidades que debiendo percibir un acreedor en tal tiempo, no se le entregan por aplicarlas á otros que legalmento deben percibirlas despues de cubiertas aquellas otras alenciones.

A tal efecto, bueno sería que los senores alcaldes tuvieran en cuenta lo dispuesto en el artículo 178 de la ley municipal, que dice así, no sea que á alguien pueda ocurrírsele hacer aplicación del caso.

«Los Gobernadores, los alcaldes y los vocales de los Ayuntamientos son personalmente responsables de los daños y perjuicios indebidamente originados por la ejecuciónó suspención de los acuerdos de las Corporaciones municipales».

Porque, qué más suspensión de acuerdo que no cumplimentarlo en el trascurso de años, como sabemos de muchos que se encuentran en ese estado?

Por todo ello, así como más de una vez hemos oido que se tratara de suavizar ese proceder con el amuleto de «así ocurre en muchas partes», significándose de este modo la mayor facilidad con que se tiende á copiar lo malo, no hemos podido resistir hoy á la tentación de ofrecer á nuestro atea de un modelo que copiar, at leer un uno de los útimos número de El Imparcial el suello que transcribimos á continuación:

«El presidente de la Diputación provincia, ordenador de pagos de la misma, ha dispuesto que se paguen todos los atrasos por obligaciones provinciales.

El pago de atrasos será por orden riguroso de menor à mayor, con arreglo à las existencias.

El de atenciones corrientes se hará:

1.ª A la presentación de toda cuenta menor de 200 pesetas y los haberes de personal, jornales, dotes y compensación de débitos.

2.º Por órden riguroso de antiguedad toda cuesta mayor de 200 pesclas y menor de 500. Y 3.º Pago semanal de cantidades proporciouadas, en relación con los ingresos, de todo crédito mayor de 5.000 pesetas.

Para satisfacción del público, todos los pagos que se hagan se poudrán en la tablilla de anuncios de la corporación.

Falta hacia que dichos pagos se regularizaran, y merece por ello plácemes el presidente Sr. España».

Alli, en Madrid también parece que arraigaba el mal, y hoy se le pone reme-

Hágalo así nuestro alcalde y ajuste su conducta á tan sanos preceptos, y procure dejar algun huen recuerdo de su gestión en ese sentido.

#### AYUNTAMIENTO

ANTES DE LA SESION.

Las escitaciones al público, hechas por el que estas lineas, escribe no tiene el resultado que fuera de desear, aunque algunos acuden, la gran masa se queda sin oir y presenciar le que pasa alli, donde se administra lo que es de todos, donde se bacen... pues se quejaba un amigo mio de que habia abandenado sus cotidianos quehaceres, á la una de la tarde creido que á esa hora darian principio á la función, d'go, á la sesión y resultó que por estar los Sres. Concejales encerrados en la Alcaldia, se marchó ese mi amigo a las dos y tres cuartos, aburrido de tanto esperar; razón tenias querido J .... por que tanta espera aburre a! mas paciente, asi es que todos nos aburriremos, y tuticontenti.

Sres. Concejales, por Diost por San José! no conferenciar tanto y el público no se aburrirá de esperar.

EN SESION

A las tres menos diez minutos del día 16 de Noviembre de 1892 el todacia presidente D. José Manso Abren con los señores Concejales, Otero, liuiz, Izquierdo, Fernández, Quero, Gabardón, Meléndez y Jiménez Muñoz, ordenó el todacia presidente al secretario Sr. Pertiñez la lectura del acta anterior que, con la modificación acordada al 15 del acta precedente, fué aprobada.

Presentada la cuenta de dietas correspondientes á los Sres, concejales que for man la comisión de campo, (en revista) piden se abonen à razon de diez peselas diarias á cada concejal; y estando agotada on presupuesto la cantidad senalada para imprevistos el Sr. Jiménez Muñóz entabla una razonada disensión en la que intervienen, Quero, Meléndez y otros; para ilustrar la cuestión, es llamado el Sr. Contador, el cual hace una disquisición algo razonada y en resumen manifiesta que los gastos ocasionados por la comisión de Montes y los de la comisión que fue à Càdiz à recibir à la Regente deben abbinarse de imprevistos.... agotada esta discusión sin poder definir criterio fijo, el Sr. Jiménez Muñoz suplica se copie integra en el acta la memoria presentada por la comisión de Montes en la revista hecha en la dehesa de la Peña y otros terrenos de propios, así se acordó. (Gracias Sr. Jimenez, pues siendo tantes los defiaudadores, deber de El Tanifeño es publicar integra la susodicha memoria, para tranquilidad de los que no ban hecho roturaciones a hitrarias y conocimiento del público, á fin de que, se sepa quienes son los que ayudándose con lo del pueblo comen ily hay tanto pobre!! Don Alonso Arcos presenta instancia (que de buena gana insertaríamos integra para que los ilustrados lectores de este semanario pudieran saborear las galas del ingenio de este ilustre anciano) pidiendo se le abonen tréinta y tres mensualidades que le adenda el Ayuntamiento por el arquiter de la academia de niñas, sita, Plaza del Perulero; el Exemo, ante las contundentes y lógicas razones espuestas por el senor Arcos, acordó pagar parte de lo que reclama.

D. Antonio de Noo y Espigado en instancia presentada solicita se le copedia el suministro á soldados transcuntes y propone facilitar par à 33 céntimos pesctas cébada à 1'04 pesctas y paja à 55 centimos pesctas, (ración) y como D. Jacinto Sánchez había presentado otra proposición analoga á esta aunque no to hacia con preciós tan bajos se acordó pasara á la comisión correspondiente para el que más favor hiciera.

Cuenta de gastos de elecciones importante 28'50 pesetas.

Suscripción del periódico La Dinastia aprobada.

El Conserje del Cementerio presenta la cuenta del ingreso y gastos en el mes de Octubre último, importa el primero 36 pesetas y el segundo 15 pasó á la Comisión para su examen (?).

Otra cuenta del maestro hojalatero D. José Carrillo, importante 47 pesotas, aprobada.

Dictámen de la Comísión de Hacienda dando aprobación à la cuenta presentada por D. José Román Marín (por herrajes) importante 28.75 pesetas, se acordo el pago.

El Sr. Jiménez Muñóz dice obran en su poder 23:40 pesetas importe del 13 peses descontado à la música segun acordó, suplica à la corperación admitan en depositaría el ingreso de esa cantidad, toda vez que la música está disuelta; se acordó ingrese en caja y se disponga de la cantidad expresada para composturas de instrumentos.

Dictamenes de quintas, informados por el Concejal-Síndico aprobados.

E Sr. Presidente propone la compra de un Diccionario Alcubilla, asi se acordo.

El Sr. Meléndez dice que la contratista del alcantarillado no ha cumplido lo estiputado en el contrato, pues consta que á los doce meses de empezadas las obras debía haberlas entregado terminadas y van trascurrido 16 meses sin que haya cumplido lo estipulado, se acordó que el Alcalde pida á la contralista el cumplimiento del contrato: propone este mismo Concejal que se manificate al Sr. Gobernador Civil quo el Ayuulamiento ha acordado no reconoce al Sr. Montes de Oca como contratista para el abastecimiento de aguas potables en la población por que el expresado Sr: Montes de Oca no ha cumplido nada de lo acordado sobre ciertos particulares referente á las condiciones de fuentes etc. y que haciendo uso del derecho de propiedad el Excelentisimo acuerde relirar todo manantial de aguas de propio que el Sr. Oca manipula y hace uso en su negocio, se acordó oficiar en esta f ema á la superior autoridad de la provincia y que si pasado el plazo de treinta días no contestasen; el

Ayuntamiento havá lo que proceda y se-

Piden la palabra Jiménez Muñóz y Quero y el Sr. Presidente indudablemente no los oiría pues levantó la sesión á las cuatro menos cuarlo.

ANTONIO FRANCO LÓPEZ

#### CARTA ABIERTA

Querido Pascual: La divina Providencia quiera que esta carta sea la última que le escriba mientras estés enfermo, pues en el momento que salgas por esas calles, me dejarás sosegado con tu modo de preguntar, pues, sabiendo lo que pasa en la población, ya no tendrás motivo para hacerme lantas preguntas, quedando yo descansado por no tener que satisfacer tus curiosidades; curiosidades por las que algún dia se me va á calentar la lengua como ya le dije en mi anterior ,v como le ha sucedido al Sr. Oseti, me van à hacer dar un paseo de recreo á Filipinas sin estar yo dispuesto á hacer tal caminala; conque vamos con tiento y si te respondo à tus preguntas lo haré para no incomodar á nadie y tú al hacerlas mide bien las palabras.

Me dices en la tuya: ¿Gabacho, qué ha pasado con el pago del alcantarillado? Nada, Pascual; que algunos concejales son muy desprendidos y quieren dar dinero al que nos debe no teniendo en cuenta que antes es necesario liquidar y el que deba que pague. Yo creo que esto es lo justo y razonable, pero algunos concejales no lo creen así y acordaron dar seis mil pesetas à la que debe quince mil y pico; pero á la sesión siguiente otros concejales coharon abajo el acuerdo, pues creen que obrando así miran mejor por los intereses de la población.

Me dices si es cierto que el rematador de Consumos sigue baciendo de las suvas mandando y ordenando por su voluntad soberana como si en este pueb'o carecieramos de Autoridad; cree que algo hay de ero pues en el cabildo pasado un concejal preguntó al Alcalde si era cierto que dicho señor había oficiado á los almacenistas de granos para que en plazo de ocho dias se constituyeran los almacenes en depósito, contestó el dicho señor que nada sabia; ya sabes lo que pasa en este asunto; huelgan los comentarios. Según dice el concejal que hizo la pregunta, sabia por muy cierto que el Alcalde tenía también un oficio para que pusiera su almacén en el mismo concepto; apero qué quieres? cada Alcaldito tiene su librito, y cuando el lo hace, estudiado lo lendra. Veremos si cuando deje el mando y ofro nos gobierne esto varia. Yo asi lo espero porque no creo que cualquiera que entre de Alcalde nos ha de gobernar de este modo. Estoy sospechándome que el acuerdo tomado por los concejales locante à no pagar el alcantarillado lo va à suspender, pues éste es el recurso que liene este senor cuando se le contraria en alguna cosa.

Después me haces estas preguntas: ¿Es cierto que el contratista de las madronas se niega á componerlas, porque después de dejar el depósito del importe de los tres meses pide abora el mes vencido y se le dice «no hay dinero» y él contesta, «yo tampoco lo tengo para hacer composturas? ¿Al contratista de la limpieza, se-

gún se dice, le ha sucedido igual, pero á este se le ha dado algo, pues creo que él amenazaba con no barrer; y si barriendo están tan sucias, qué iba á suceder si no las barrian? hubiera sido necesario andar con zancos. Por esta causa se le dió alguna cosa. Las canerías es diferente pues en pasando por una calle y haya alguna descompuesta en tapándose las parices no hay miedo de assixiarse. ¿Hombre, dime que sucede con la cuneta del Retiro y la zapata de frente del Olivar? Me han dicho que eso está parado y que los materiales llevados para concluir esas obras los que no se llevan los vecinos ó los que tienen que hacer alguna compostura, se lo están flevando las aguas flevedizas: apor qué no se utilizan esos materiales y se dejan perder cuando con cuatro ó cinco dias que trabajaran dos oficiales y cinco peones podían aprovecharse, no que dejándolo en el abandono en que están, el dia que se quiera hacer dicho trabajo, va à costarle al Municipio doble de lo que ha costado, que no ha sido muy barato, y en lugar de economizar se derrocha? ¿Qué modo de administrar es este?

¡Jesús, Jesús, Pascual! ¿Como voy yo á contestar á lodas esas preguntas? No tienes presente que El Tarifeño es pequeño, que no soy yo solo el que escribe y scria abusar de la bondad de su director y más, según tengo entendido, que es nuevo pues el otro ha dejado la dirección porque dicen que el Alcalde lo ha amenazado por lo que cobra del Municipio que no es otra cosa que su contrato por medio de escritura como médico.

Ahora bien; si esto le ha sucedido al director, ¿qué me va á suceder á mí, gusanillo de la tierra? Nada, nada; al buen callar llaman Sancho. Lo que pueda decirte sin que me suceda algo, te lo diré; lo que no, calladito hace uno más gracia, hasta ver si esto cambia y entonces puedo decirte todo lo que le ocurra á tu amigo.

Justo Gabacho Tarifa 11 de Noviembre de 1892.

### Variedades

#### A UNA AMIGA MIA EN LA ENFERMEDAD DE SU MADRE.

Mi buena amiga: Ante todo cumple á mi deber adherirme al dolor que despedaza lu corazón.

At leer tu carta no pude menos que conmoverme de modo tal que al principio no sabía lo que por mi pasaba.

En clla me dices que lu mamá se encuentra desde hace dos meses postrada en el lecho victima de una terrible enfermedad que los facultativos no pueden extinguir. Me estrana digas que dudas de la justicia y bondad de Dios, por hallarse tinto tiempo padeciendo, despues de haber recurrido à todos los medios que se halian ai alcance de la ciencia médica.

¡son leyes inmutables del Supremo, que fatalmente tienen que cumplirse, y la ciencia médica es impotente para oponerse à su marcha; son además arcanos que están por cima de la inteligencia humana y que al hombre aun no le es dado el llegar!

Comprendo perfectamente tienes razón poderosa para entrislecerte y meditar sobre los males que aniquilan á aquella que te dió el ser. Tu no debieras proferir tales palabras, toda vez que venimos al mundo no solo á gozar de las maravillas de la creación sino también à padecer: y finalmente á cumplir con nuestra predestinación.

Cada criatura tiene un destino propie, una capitalisima obligación que cumplir; ésta la realizamos inconscientemente á costa de nuestra vida y de los mayores sacrificios para secundar, como obreros inteligentes y libres, los fines que se ha propuesto nuestro Creador.

Sentados estos principios que me servirán como de vehículo para ir donde me propongo, comienzo aconsejándote no lances imprecaciones al que sostiene los mundos con hilos de oro, como ha dicho un ilustre escritor, ni que tus labios expresenotra vez aquellas palabras que dudan de su justicia.

Así como el mártir del sublime drama del Gólgota fué escarnecido impíamente y derramó gustosísimo su sangre, que fué como el bálsamo que cicatrizo las profundas llagas que tenian postrada à la huminidad, para redimirla de su cautiverio y levantarla det estado en que yacia, de la misma manera tenemos que atravesar el periodo de ias enfermedades saturadas de santa resignación hasta ser envueltos en esa nube celeste que nos lleva en pos de un Dios sabio, grandioso y juste. No creas, pues, que se puede arribar al ideal que constantemente deseamos despues de una vida repleta de placeres materiales, nó; se llega por medio de modificaciones sucesivas y cuando hemos realizado el bien moral luchándo con los escollos que se presentan en el revuelto piclago del mundanal combate.

(Se continuara.)

#### GACETILLAS.

Fecha equivocada.-Habiendo aparecido el número anterior de nuestro sema-nario, por irremediable olvido, con igual fecha y número de órden que su inmediato anterior, para las personas que gusten coleccionarlo, como para todos los demás cfectos, haremos la aclaración siguiente;

corresponde al domingo 13 de noviembre y debe Hevar el numeral de 49 el que, de ellos, inserta un editorial titulado La traida de Aguas, » señalado con la citra romana V y le sigue la sesión de Ayunta-miento, que comienza en la cuarta co-lumna de la misma plana.

Valga la salvedad y dispénsennos les

Debida explicación. - Para todas aquellas personas que conozcan al colaborador de nuestro semanario que usa el pseudóde nuestro semanario que usa el pseude nimo de Osnam y puedan encontar ex-traneza ó incompalibilidad entre el estado moral de su animo, en la actualidad, y el genero indudablemente festivo y humoristico de dos producciones suyas, recien-temente publicadas, hemos de hacer cons-lar: que éstas se hallaban desde hacía mucho tiempo en nuestro poder y hasta estuvieron expuestas ó ver la luz pública sin la previsión que entonces usamos, por justas consideraciones à su autor, hacien-

delas retirar subitamente. Conste en obsequio á la verdad y al buen nombre del amigo.

Nuevas desagradables-El Sr. D. Marcos Núnez de Reinoso y su Sra. hermana política D. Caridad Polavieja han marchado à Cádiz precipitadamente el jueves último, por telegramas alarmantes, recibidos á cerca de la salud de su Sra. madre, D.ª Lorenza.

A la hora de entrar en prensa nuestro semanario, que ha alcanzado á *La Dinas-*tin del Viernes, leemos que se balla en estado de suma gravedad, habiendo recibido los Sontos Sacramente y telegramas recibidos al mismo tiempo en esta confirman todo lo anterior, agravándolo basta el punto de considerarla in extremis. La enfermedad parece ser una violenta pul-monia intercurrente ó secundaria.

Dios acoja en su seno à tan ilustre da ma, si á la hora en que escribimos estas lineas hubiese dejado yá esta mansión te-rrena para volar á la del Infinito, y de-seamos á sus afligidos hijos la conformi-dad posible para soportar tan sensible

Interesante.—Ayer, sábado, 49, se ha instalado en la calle Silos, n.º 47, bajo, lo oficina para la expendición de las cédulas personales, durante el p'azo volunta-rio, que termina el 19 de febrero del año

Como El Independiente de Chiclana se queja en su número del 15 actual, de que el comisionado para la venta solo estuvo alli ocho dias, y tenemos noticias de que solo ese tiempo permanecerá aqui, por ahora, damos la voz de alerta á nuestros convecinos para que procuren pro-veerse de ellas y no se expongan à tener que tomar tres por cada una que les correspondan.

Por cuestión de Arbitrios.—Los seño-res D. José Manso Abreu y D. Sebastián Ruiz Campos (Alcalde y tercer teniente) marcharon à Algociras el jueves 17 del corriente à responder, ante el Juzgado del Partido, à los cargos, que, por extra-limitación de atribuciones, los resulta segun denuncia de D. José Chico Llanos, arrendatario de Consumos, en punto à festivamenta la segun de la consumo de ciertas medidas adoptadas contra la gestion de este. Hace tiempo que se vienen agitando cuestiones entre las parles contralantes, sin que, hasta ahora, hayamos querido terciar ni dejar vislumbrar al público nada de ellas, por ignorar de parte de quien se ballen la razón y el derecho. En adelante, mejor enterados, nos ocuparemos del asunto.

Parroquia de San Francisco.-Hemos tenido el gusto de oir el solemnisimo qui-nario de Animas, celebrado en dicha Parroquia en el que se han cantado preciorroquia en er que se ma cantado precio-sas Letanias por nuestros particulares y queridos amigos Petisme, Meléadez y el Presbitero D. Francisco Pérez; cantando este último la hermosa plegaria de Estra-della: felicitámos á dichos señores así co-mo también al Parroco D. Manuel de Fuentes por tan solemas cullos. Fuentes por tan solemnes cultos.

Visita.—El Excmo. Sr. Comandante General del Campo de Gibraltar, Sr. Ro-diguez Bruzón, honró con su presencia nuestra ciudad el lunes de esta semana, al objeto de girar una visita de Inspeccióo á la isla fortificada, de las Palomas, la cual fué llevada à efecto.

Acompañábanle en la expedición el coronel del Regimiento de la Reina, dos jefes de Estado Mayor y un Ayudante de Campo. Sátudamos al nuevo general, cuanto aplaudimos el celo, que, desde los primeros dias de su mando, demuestra por las dependencias de su circunscrip-

Nuevo presbítero.—El martes 15 del corriente llegó á esta en la diligencia co-

rreo de Cádiz el Sr. D. Manuel Aranda, teniente cura de San Mateo, que, en sus-titución de nuestro paísano Sr. Martinez, ha temado posesión de dicho cargo. Deseamoste prosperidad en su destino, dándole al par nuestra bienvenida.

Defunciones. - En los primeros días de esta semana han ocurrido la de D. José López Barrios y la de D.\* Isabel Iglesias esposa de D. Pedro García León, personas ambas muy conocidas en este vecindario sentida por todos la desgracia de su fa-

Hecimiento.

Nos asociamos al justo dolor de sus respectivas familias.

Recaditos al Alcalde. -;Por Dios y por los santos! Se suplica encarecidamente à su senoria que no se quiten las piedras de la calle de los peligros frente à la casa n.º 8. Estamos ya hechos à verlas y hasta á rompernos las espinillas; y la costumbré influve notabilisimamente en todas las cosas. ¡Que no se quiten; por el amer de

Está aquello de muchisimo gusto. Resulta un conjunto bello basta artístico, un tanto rústico, inofensivo y entretenido sobre todo, No le falta mas que un cercado de pitas, una talanquera, un mastin amarrado y.... una escopeta de dos cano-nes; que por lo demás está divino, precio-sisimo y muy beneficioso para el pueblo.

En Londres, una solterona con cincuenta años, descientas mil libras esterlinas de renta y mucha afición á todo lo andaluz, ofrece su mano y un capital de qui-nientos mil duros, al que esté dipuesto a tocarle el fandango en la guitara durante una hora todas las mañanas.

¡Buena ucasión para los aficionados!

De La Crónica de Cádiz:

En Tarifa ha detenido la guardia civil à un sujelo por robo de 95 pesetas al ve-cino Francisco Cazalla González, allanando la merada de este.

#### RECURSO

Si quieres que tus labores Tengan mucha aceptación, Lávalas con el jabón sin igual, de Exploradores.

Imp. Tarifeña, San Francisco 4.

#### - LXXII -

este medio de tener en el gobierno; y en consecuencia se celebró el matrimonio en Valladolid, aunque no llegó á consumarse por la poca edad de la desposada, pero recibiendo en rehenes su padre el Alcázar de Cuenca y los Castillos de Huete y Lorca, hasta tanto no tuviesen sucesión los cónyuges. Desde luego D. Juan Manuel puede considerarse, por este hecho, apartado de toda intentona en contra del rey, pero no sucede otro tanto à su primo D. Juan, quien despechado por el desaire que de ambos ha recibido, contrae nupcias con D.ª Blanca, hija del difunto infante de Castilla D. Pedro y nieta por su madre de Jaime II de Aragón, quedando así grande amigo de éste y entrando en posesión de muchas villas y señorios en los territorios castellano y vizcaino. Sospechaba con fundamentos sobrados, el monarca, los tratos en que había de andar con Aragón y los Cerdas el marido de Doña Blanca; y consumando en el una venganza inícua, con las agravantes de la más refinada hipocresia, esto es. apelando al engaño, que no otra cosa fué el llamarlo con insistencia y premesas de protección, proporcio-

#### - LXIX -

Estado pudo marchar por entonces con relativo desembarazo por el pictago de los tiempos y circunstancias, bajo la férula de la viuda de Sancho el Bravo, aunque no por esto deba entenderse que habian cesado por completo las revueltas de los infanzones entre si, por causas ya dichas y reconocidas de siempre.

Baste decir; que nunca libre el joven monarca de múltiples y poderosos aspirantes á la tutela, en contínua revuelta el reino, y haciendo ya cuatro años de la muerte de su abuela, el mismo menarca, que contaba entonces los catorce de su edad, manifestó enojado al Consejo de Valladolid, bajo cuya custodia estaba su persona, los deseos de que se le declarase mayor, no habiendo tenido pequeña parte en esta resolución del undécimo Alfonso un tal Garci Laso de la Vega, que había logrado en su ánimo grandisimo ascendiente. En efecto el 13 de agosto de 1325 se hizo en dicha ciudad esta declaración, confirmada luego en Cortes, que, en breve plazo y al efecto, se reunieron en la misma. En ellas renunciaron solemnemente sus cargos de tutores los infantes

pedidos.

los

Se

## DOMINGO

2. OBISPO CALVO Y VALERO, 2

Gran surtido de tejidos da todas clases, - Especialidad en cachemiras, Panoleria de punto, Diagonales jara abrigos de señoras, Franclas listadas, lunar y lisas, Patenes, tanillas y tricot. Estambres, Castores y Panetas, Panos para capas y embezosfot todas clases. Se hacen capas à medida desde 25 pesetas en adelante.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACIÓN CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TANGER

Sale de San Hernando todos los días á las 8°30 de la noche para llegar á Algeeiras á las once de la mañana.

De Algeeiras sale todos los días á la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del

ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Marcet.—En Alge-ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

#### Establecimiento de curtidos y otros mil artículos DE

## JUAN VILLALTA SEVILLA

3, CALVO Y VALERO, 3.

IMPORTANTE.—Es, tambien, el DEPÓSITO en esta Plaza de las ya renombradas y exquisitas CONSERVAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR; contândose entre ellas el sabroso ATUN, BONITO, CONGRIO, CALAMAR, etc. etc.—En aceitees, cabeche, con tomate, etc.—PERDICES, CONEJOS, TOMATES Y PIMIENTOS al natura.—Al detail, PRECIOS ECENÓMICOS.—Por mayor, PRECIOS DE FÁBRICA, aidanse, catálogos.

## BARCELÓ Y TORRES.--MÁLAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra, Champagne y Bordeanx.—Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla cón otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior.

Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos.

la calle de Osiris núm. 4, se vende una posesión con dos metros de ancho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el ano, cuadra, etc.

y Gran Jeréz GUERRERO» VINOS dirigirán ADORES DE EL BUENO, "Oloroso «EL 13 Offerrall Andrés 1 plaza, Jeréz «GUZMAN esta ALMACENIS en presentante Marcas de la casa regalos.

## FÁBRICA DE FIDEOS Y ALMIDON De los Sres. MARTINEZ ZAINZ HERMANOS.—Sevilla.

Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

## miseria Ib

SEVILLA

REPRESENTADA POR FRANCISCO DE P. MUNOZ. LUZ, 4.

Camisas blancas de algodón con vistas de hilo, y de hilo puro.—
Id. Batistas colores.—Id. de francias á elegir en más de 500 dibujos.—
Precios baratisimos, casi de balde, prefiriêndose a tomarse las medidas y recibirlas hechas por su corte elegante, como por lo económicas.—Especialidad en generos de punto.—Camisetas, pantalones, calectives y medias algodón y tana desde lo más inferior hasta lo más selecto.—Refajos lana y punto, sumamente baratos.—Gran survido en sombrenos para caballeros: El Flexible, tan cómodo para el impermeable, los Cordobeses tan elegantes para capas y las gorras última novedad.—Variada colección de paraguas de seda extra, y novedades en punos.

PERFUMERIA LA INGLESA Y FRANCESA.

Jabones los mejores hasta ahora conocidos. Congo, Hanc Ilanc, Heliotropo y el EXPLORATEURS, que tanto esta llamando la atención por su finura y aroma tan agradable.

ESENCIAS de las aromas más de moda en nuestra sociedad para el bello sexo. Chipré Euo, Hanc Hanc, para caballeros. Piel de Espana y Piel de Rusia garantizadas. POLVOS de olor de todas clases.

Ventas al por mayor y detall. LUZ, 4. A plazos de 30 dias fecha de la factura con garantias. Se hacen toda clase de encargos á las canitales del extraniero y de España.

pitales del extranjero y de España.

4, LUZ, 4. 4, LUZ, 4.

La casa número 24 de la calle Trinidad.

Se compone de un primer piso exterior y la planta baja con un horno público. parcela de muralla para edificar. Tiene una

Darán más detalles dirigiéndose á la Plaza del Perulero núm. 1.=Tarifa.

#### LUIS ALVAREZ.

LUZ, 10.-TARIFA.

Participa à su numerosa clientela que ha recibido un buen surtido de artículos de platería y relojería de las mejores casas de España—Hay relojes Roscopf de acero con esfera de lujo.—Se hacen toda clase de cambios, y se compra plata y oro viejo,—Hay cristales para relojes de todas clases y tamaños.

#### -LXX -

D. Felipe, D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerlo, que à la muerte de los otros, D. Juan el de Tarifa y su sobrino D' Pedro, acaccida antes en lucha contra los moros granadinos, habian encendido la antorcha de sus aspiraciones al gobierno de la Regencia, considerandose con igual derecho que aquellos. Ahora, en estas cortes de Valladolid, los tres primeros, al par que la susodicha renuncia, hacen el completo reconocimiento del monarca por su único señor y jefe absoluto del Estado, el cual á su vez les reconoció los fueros, privilegios y franquicias que disfrutaban de sus predecesores; y recibiendo de los procuradores cinco servicios y una moneda, (1) se encargó en definitiva de la gobernación del reino, nombrando por sus consejeros á Garci Laso de la Vega y Alvar Núnez de Osorio. Momentáneo fué el buen acuerdo entre el rey y los infantes, por razones fáciles de adivinar. Estos constituian las casas más poderosas del reino, principalmente D. Juan el Tuerto, cuyas villas, cindades y señorios heredados por ambas líneas.

(1) Formula antigua de reconocimiento y vasa-

- LXXI -

le hacian dueño de casi todo León y de Vizcayá. Al mismo tiempo habian adquirido la costumbre del mando, que siempre ensoberbece, durante la minoridad del monarca; y si à esto se anade la desconfianza o celos que tuvissen de los nuevos consejeros de este, por el ascendiente que con razón suponian habian de lograr en su asesorado, poco ó nada habra que añadir para patentizar las causas de las primeras desavononcias. Fre-tendió por este tiempo la mano de D. Constanza, hija de D. Juan Manuel, D. Juan el Tuerlo, entonces viudo; lo cual no agradó mucho al monarca, por suponer que este matrimonio estrechaba más los vinculos entre snegro y yezno para ir en su contra, y tanto más si lograban hacer participe en la cupresa à D. Alfonso de la Cerda, cuyos derechos à la corona nunca renunciaba en definitiva. Prató Alfonso de desbaratar estos provectos y lo consiguió hasta cierto punto, anticipandose, o, mejor dicho, interponiendose en dicha demanda con su solicitud à la chanda infanta, que le fué otorgada por su padre, con gran contentamiento de éste, por calcular la intervención que habría por